



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.46/2023.-

Vista: La solicitud de la Honorable Alcaldesa Carolina Mejía, en el sentido de que se declare **Munícipe Distinguida Póstumo** de la Ciudad de Santo Domingo, a la **Sra. Petronila Angélica Gómez**, quien fue una destacada maestra, empresaria y periodista de la República Dominicana.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto **declara, Munícipe Distinguida Póstumo** de la Ciudad de Santo Domingo, a la **Sra. Petronila Angélica Gómez**, quien fue una destacada maestra, empresaria y periodista de la República Dominicana.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiún (21) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Liz Mieses

Presidenta del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Betsy A. Cespedes R.

Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional